

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"

Acta # 1

Fecha: 16 de Julio de 2013
Lugar: Corporación Autónoma Regional de Nariño
Modalidad: Presencial
Horario: 2:00 a 5:00 p.m.

1. **Objetivo de la sesión:** Instalación del OCAD.

2. **Asistentes:**

Nombre	Cargo	Entidad
José Libardo Benavides Tapia	Delegado municipal	Alcaldía de Guachucal
Miller Leonardo Urbano Ojeda	Delegado municipal	Alcaldía de Taminango
León Mauricio Vallejo Romero	Delegado municipal	Alcaldía de El Contadero
Carlos Maigual Achicanoy	Delegado departamental	Gobernación de Nariño
Luisa Fernanda Ballén	Delegada nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Julio Ernesto Calderon	Asesor Ministerio de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social
Manuel José Canencio M.	Delegado nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
Rosario Palacio González	Enlace OCAD Corponariño (en remplazo de Alexander Martínez M, Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible)	Departamento Nacional de Planeación
Hugo Martín Mideros López	Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.	CORPONARIÑO

3. **Orden del día**

1. Información sobre el OCAD, su organización, funcionamiento, reglamentación y ciclo de los proyectos.
2. Presentación de los miembros del OCAD
3. Verificación del Quórum
4. Designación y ratificación de la Secretaría Técnica del OCAD.
5. Designación del Presidente del OCAD
6. Designación de los comités consultivos del OCAD
7. Información de Secretaría Técnica del OCAD acerca de los recursos asignados
8. Fijación de fecha para realizar la próxima Sesión del OCAD
9. **Proposiciones y varios**

4. Desarrollo de la sesión

1. Información sobre el OCAD, su organización, funcionamiento, reglamentación y ciclo de los proyectos

En este punto la doctora Rosario Palacio, representante del DNP, explica el funcionamiento del Sistema General de Regalías a partir de la expedición de la Ley 1530 de 2012, así como algunas normas reglamentarias. De igual manera hace referencia al rol del Departamento Nacional de Planeación dentro del Sistema, a las funciones que deben cumplir los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y socializa las principales directrices que reglamentan el OCAD. Por otra parte hace alusión a lo dispuesto en el Acuerdo 0013 de 2012 con respecto a los requisitos de los proyectos que se presenten para aprobación del OCAD y específicamente sobre el artículo 17, que se refiere a proyectos del sector ambiente.

Se enfatiza sobre el papel de la Secretaría Técnica para el adecuado funcionamiento del OCAD, especialmente en la verificación adecuada de los requisitos de los proyectos que se presenten para aprobación del OCAD.

La representante del DNP aclara que las Corporaciones Autónomas Regionales, según lo dispuesto en la Ley 1606 de 2012, pueden presentar proyectos a su OCAD o a otros OCAD y no tienen ningún tipo de inhabilidad para ser ejecutoras de los proyectos presentados.

El Alcalde del municipio de Taminango solicita se socialice la manera como fue resuelta la situación presentada con respecto a la conformación del OCAD por los cinco representantes municipales.

El doctor Hugo Mideros, explica que en la respuesta dada por el DNP - Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, se estipula: *“Esta Secretaría considera que tanto las postulaciones e inscripciones de aspirantes a conformar el OCAD, como los resultados de los comicios, hacen parte de la libertad electoral de los participantes del proceso, por lo que las resultas del mismo, aún en las condiciones especiales aquí expuestas, en nada impiden el funcionamiento del OCAD de CORPONARIÑO, si se tiene en cuenta que el carácter tripartito de la composición del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, cuyo espíritu se encuentra consagrado en el parágrafo 2° del artículo 361 de la Constitución Política, establece en los alcaldes la representación de un vértice del triángulo de gobierno de los recursos del Sistema General de Regalías, con derecho a un voto, representatividad que para el caso de CORPONARIÑO, se encuentra garantizada con la presencia de un número impar de (5) alcaldes elegidos con arreglo al reglamento y sobre el marco de la autonomía del derecho de postulación de los mandatarios que hicieron parte del proceso electoral.*

Por lo expuesto se concluye que al estar garantizada la representatividad de los alcaldes en el OCAD CORPONARIÑO con la presencia de los cinco (5) alcaldes elegidos, no existe impedimento para adoptar las decisiones dentro del citado OCAD y en tal sentido, se suple su preocupación respecto de la instalación y realización de posteriores sesiones del OCAD de la Corporación Autónoma de Nariño, por lo que la entidad que Usted representa y que a su vez, cumple las funciones de secretaría técnica del OCAD, podrá disponer del adelantamiento de las gestiones que estime pertinentes, con el fin darle marcha al proceso de definición de los proyectos de inversión que se pretendan financiar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías asignados a dicha Corporación”.

La representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita anexar al acta, una copia del concepto emitido por el DNP y recalca, a la Secretaría Técnica, la importancia de que todos los documentos que hacen parte de las sesiones del OCAD y de los proyectos, tengan un control riguroso y encuentren debidamente archivados y custodiados de acuerdo a la normativa vigente respecto a archivo de documentos oficiales, ya que en cualquier momento pueden ser objeto de revisión por los entes de control.

2. Presentación de los miembros del OCAD

La doctora Rosario Palacio aclara que el DNP no hace parte del OCAD, sino actúa como enlace con los OCAD de la Corporaciones Autónomas Regionales, función que se encuentra en cabeza del Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible del DNP, doctor Alexander Martínez Montero, y que ella asiste a esta sesión como su representante. Señala que la función principal es acompañar el desempeño del OCAD, canalizar las inquietudes de la Secretaría Técnica y apoyar el trabajo que ésta desarrolla.

A continuación hacen su presentación los delegados municipales: alcaldes municipales de Taminango, El Contadero y Guachucal, seguidos de los delegados nacionales: Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continúa el delegado departamental: Subsecretario de Asistencia Técnica de la Gobernación de Nariño doctor Carlos Maigual, quien ha sido designado delegado permanente en el OCAD, para representar al doctor Luis Alfonso Escobar. Finalmente, se presenta el Jefe de Planeación y Direccionamiento Estratégico de CORPONARIÑO, por parte de la Secretaría Técnica.

3. Verificación del Quórum

El inciso 2º del artículo 5 del Decreto 1075 de 2012 señala que:

“Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Se procede a verificar la asistencia de los delegados encontrando que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

4. Designación y ratificación de la Secretaría Técnica del OCAD.

En concordancia a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2012, por unanimidad se ratifica a la Corporación Autónoma Regional para ejercer la Secretaría Técnica.

5. Designación del Presidente del OCAD

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible postula al delegado departamental, por su cercanía a la Secretaría Técnica, para la concertación del orden del día, comunicación y coordinación de las sesiones, firma de actas, entre otros.

No se presentan más postulaciones, ésta se somete a votación y la misma es, unánimemente votada favorablemente, así las cosas, se elige al delegado departamental para ejercer la Presidencia del OCAD.

6. Designación de los comités consultivos del OCAD

La representante del DNP manifiesta que los Comités Consultivos se consideran órganos de apoyo técnico, es decir realizan una revisión de los proyectos y conceptúan sobre la solidez técnica de los mismos, con lo cual se busca proporcionar a los integrantes del OCAD una visión que les permita tomar sus decisiones sobre los proyectos a aprobar.

Recuerda a la Secretaría Técnica que una vez realizada, debe comunicar por escrito a los integrantes del Comité, la designación, explicando claramente la función que van a cumplir y solicitando que manifiesten por escrito su aceptación. Otra alternativa que se plantea es realizar una reunión en la cual se socialice sus funciones y en la cual se deje constancia escrita de su aceptación como integrantes del Comité Consultivo del OCAD.

Por unanimidad se decide invitar a las siguientes instituciones para conformar el Comité Consultivo:

- Universidad de Nariño
- Universidad Mariana
- Comisión Regional de Competitividad
- PNUD

Las decisiones tomadas en desarrollo de los puntos 4, 5 y 6 del orden del día se registraron en los formatos-actas correspondientes, los cuales fueron firmados en representación del nivel de Gobierno Nacional, por la delegada del Ministro de MADS; por el doctor Carlos Maigual en representación del nivel de Gobierno departamental y por el señor Alcalde del municipio de Guachucal, en representación del nivel de Gobierno municipal

7. Información de Secretaría Técnica del OCAD acerca de los recursos asignados.

El doctor Hugo Mideros informa que de acuerdo a lo certificado por la Tesorería General de CORPONARIÑO, los recursos del SGR girados a la Corporación en la vigencia 2012, corresponden a un monto de \$125.000.000 para funcionamiento y \$142.435.074 para inversión. Para el bienio 2013-2014, hasta la fecha se han girado \$ 93.486.937.

Respecto de los recursos del SGR para el fortalecimiento de la Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación, informa que fueron destinados a la contratación de un equipo interdisciplinario para formulación de proyectos, los cuales se sumaron a dos expertos contratados por la Gobernación de Nariño a través de un convenio interinstitucional, indicando que el equipo viene trabajando en formulación de proyectos ambientales a nivel departamental con enfoque de subregiones y cuenca hidrográfica, así como la adquisición de algunos equipos de oficina.

Posteriormente comenta que los recursos asignados para inversión aún no han sido afectados y solicita se brinde orientación con respecto al procedimiento a seguir posteriormente a la instalación del OCAD de la Corporación.

La representante del DNP manifiesta que como se aclaró anteriormente la Corporación puede formular proyectos para acceder a los recursos de inversión, sin embargo considera importante el tema de cofinanciación a través de acuerdos con la Gobernación de Nariño, municipios u otros entes, para formular un proyecto de mayor envergadura, dados los limitados recursos con los que se cuenta. Explica que si un proyecto solicita recursos del Fondo de Desarrollo Regional y de la Corporación, para obtenerlo, el mismo debe ser aprobado en cada una de las dos OCAD, el Regional, y el de la Corporación, inicialmente en el que aplicaría los mayores recursos.

8. Próxima Sesión del OCAD

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala que por ley las sesiones se programan cada dos meses y que teniendo en cuenta que hoy ha sido instalado el OCAD, la próxima reunión que se programe será para la presentación de proyectos para su aprobación, viabilización y priorización.

Se sugiere realizar una sesión virtual en dos meses, sin embargo se establece que si existe un proyecto para presentación ante el OCAD se programe una sesión presencial antes de esa fecha.

9. Propositiones y varios

El Jefe de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico de CORPONARIÑO sugiere elevar consulta a la Comisión Rectora del SGR sobre la vigencia del Plan de Gestión Regional de CORPONARIÑO, dado que este Plan actualmente se encuentra en construcción, y el anterior estaba formulado para el periodo 2002 a 2012. Lo anterior teniendo en cuenta que en el artículo 17 del Acuerdo 0013 se estipula que los proyectos ambientales deben ir soportados con un aval del representante de la Autoridad Ambiental, en el cual se sustente la coherencia del proyecto con el PGAR y el Plan de Acción Institucional.

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pregunta si se tiene algún avance para formulación de proyectos.

El doctor Hugo Mideros explica que se ha avanzado en un proyecto para restauración ecológica para la cuenca del río Guaitara, el cual se encuentra alrededor de los \$8.000 millones de pesos, enfatizando en la importancia que tiene dentro de este proyecto el Páramo de Paja Blanca, por lo cual la Corporación ha estimado conveniente que los recursos de su OCAD puedan ir destinados a este proyecto en el tema de restauración, teniendo en cuenta que se han planteado dos componentes con las siguientes proporciones: 80% para el proceso de restauración y 20% para compra de predios.

En cuanto a la compra de predios, el alcalde del municipio de Guachucal señala que el mayor inconveniente es la falsa tradición de los predios y algunos terrenos en zonas de resguardos indígenas.

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible manifiesta que, considerando la situación planteada por el señor alcalde sobre la propiedad de la tierra, el proyecto debería considerar varias fases, lo cual es admitido por el Sistema General de Regalías, ya que el proceso de legalización puede demorar un tiempo considerable, en el cual los recursos estarían congelados, de igual manera recomienda tener en cuenta el tema de consulta previa en relación a los predios en territorios indígenas, realizando el proceso oportuno con el Ministerio del Interior y de Justicia.

El delegado del departamento, comenta que la Gobernación está en proceso de suscribir un convenio en el cual se destinaran recursos para el saneamiento de predios en todo el departamento, dentro del cual se han deberá considerar de manera especial la situación del páramo de Paja Blanca.

La delegada del DNP manifiesta que existe un concepto del Ministerio de Interior y de Justicia sobre el tema de consulta previa, en el cual se estipula que el ejecutor del proyecto es quien deberá realizar el proceso de la consulta previa en los casos que se requiera.

El delegado del Ministerio de Salud y Protección Social, considera que en acuerdo a lo manifestado por la delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el proyecto debe plantearse por etapas, ya que el saneamiento de predios es un proceso que puede demorar hasta dos vigencias, por lo cual los recursos deberían ser destinados a otra inversión y futuros recursos al proceso de restauración una vez se tengan adquiridos los predios.

La delegada del DNP informa acerca del programa que ejecutan el Ministerio de Agricultura e INCODER sobre el proceso de saneamiento de títulos, y que existen diversas unidades adelantando este trabajo en varios departamentos y municipios en todo el país, teniendo como referencia la Ley de

recuperación de tierras, opción que podría explorarse por parte del Departamento de Nariño y que contribuiría a los propósitos de la idea de proyecto que se tiene.

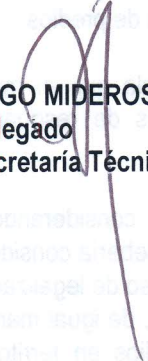
La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recomienda tener en cuenta que para las vigencias 2013 y 2014 únicamente se ha autorizado aprobar proyectos que cubran hasta el 80% del total de los recursos asignados. Los recursos de la vigencia 2012 pueden ser destinados en el 100%.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Firman en constancia de lo expuesto,



CARLOS MAIGUAL ACHICANOY
Delegado Presidente OCAD



HUGO MIDEROS LOPEZ
Delegado
Secretaría Técnica OCAD

PRIMERA SESIÓN DE OCAD

INSTALACIÓN - DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

15 DE NOVIEMBRE DE 2012

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO

La Secretaría Técnica del OCAD será ejercida por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO
Volanda Benavides F.	Corponariño	Directora	7309282

FIRMA GOBERNADOR

FIRMA ALCALDE

FIRMA MINISTRO

PRIMERA SESIÓN DE OCAD

INSTALACIÓN - DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL OCAD

15 DE NOVIEMBRE DE 2012

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO

La presidencia del OCAD será ejercida por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO
Orlando Páez	Alcaldía El Charco	Presidente	3182022002

FIRMA GOBERNADOR

FIRMA ALCALDE

FIRMA MINISTRO

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

LUGAR: Puerto

[illegible]

EVENTO:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

LUGAR: Pasto

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OTRO
VAMON EDER RODRIGUEZ D	ALCALDE	ALCALDIA - MOJQUEBA	3128328433	namonedrrodriqez vdriguez.70@gmail.com	Hand 2
OSCAR RODRIGUEZ B.	ALCALDE	ALCALDIA EL CANTO	3187083002 3184978125	oscarp@yahoo.es	OS
Hugo Martin Mideros L	Dir. Ofc.	Planeación / Corporación	3161241381	hmideros@ corporacion.gov.co	
Sergio Orlando Paez	Alcalde	Alcaldia - Córdoba	3166257705	sergiopaez2009@live.com	Sergio Paez
Fernando Burbano Velasco	Subdirector Sustentabilidad	CORPORACIÓN	3113604651	fburbanovalde22@gmail.com	Fernando
Mauricio Bastidas D.	Delegado Alcalde	ALCALDIA LINARES	3166252473	linares.infraestructura@gmail.com	MAURICIO
Jorge D. Chaves Acosta	Delegado Alcalde	Alcaldia de Linares	3183498284	batgeorge1982@hotmail.com	Jorge
Marco Augusto Pontón Izub	Dir. Planeación	Alcaldia Linares	3146190438	marcopontónig82@ hotmail.com	Marco
Teresa Enriquez Paez	Jefe de Ofc.	Corporación	3185310969	loridica@corporacion.gov.co	TE
Fernando Rosero Armero	Alcalde	CONSACA	3206320502	Fernando1409@gmail.com	Fernando
Eduardo De los Rios O	Subdirector	Corporación	3003003687	eduardodelosriosof@hotmail.com	ED
Lucelly Rosero Fuernberg	Contratista	SUSCEA	3203749347	lucelly0417@hotmail.com	Lucelly
FIRGIDY RODRIGUEZ D	Subd. Corpor.	S A F - CORPO	3218003846	rodriguezayd@gmail.com	Firgidy
Jame Alonso Bolaños	Alcalde	la Cruz (N)	3105558220	Samealcalde@gmail.com	Jame
Arbey Forcillo Bravo	Alcalde	Alcaldia Belén	3217821961	arbeyforcillo@hotmail.com	Arbey
Alfonso Rosero Buitrago	Director	Corporación	3176388999	direcciongeneral@ corporacion.gov.co	Alfonso



Alcaldía Municipal de Linares

Nit. 800099105-2



RESOLUCION No 169 (Noviembre 09 DE 2012)

Por medio del cual se realiza un nombramiento

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LINARES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES, REGLAMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO

QUE mediante decreto número 074 de noviembre 09 de 2012 el señor MARCO AUGUSTO PANTOJA RÚALES fue nombrado como alcalde encargado del Municipio De Linares mientras dura la ausencia del titular

QUE mediante oficio 20122010782961 con fecha, 26 de octubre de 2012 emanado por el Departamento Nacional De Planeación se cursa invitación a **Primera Sesión – OCAD Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño.**

Que la entidad que realiza la invitación requiere ante la ausencia del representante legal del municipio un acto administrativo mediante el cual se delegue a sus representantes.

En merito a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase como delegado al Ingeniero MARCO AUGUSTO PANTOJA RÚALES identificado con cedula de ciudadanía número 98.400.692 y quien se desempeña como PROFECIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACION para que en representación del señor alcalde Municipal De Linares asista a la **Primera Sesión – OCAD Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño** el cual actuará con voz y voto para cualquier circunstancia que se presentare en la misma.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Linares a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012)


JOSE HERMES DE LA CRUZ LOPEZ
Alcalde Municipal.
Linares – Linares

OCAD CORPONARIÑO

Nivel de gobierno	Cargo	Integrantes	Teléfono	Correos
Gobierno Nacional	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	JUAN GABRIEL URIBE Delegado: LUISA FERNANDA BALLÉN -Asesora Despacho del Ministro	3112211278	mtamayo@minambiente.gov.co
	Ministro de Salud y Protección Social	ALEJANDRA GAVIRIA Delegado:CLAUDIA MARCELA MONTEALEGRE-Asesora Despacho del Ministro		
Gobierno Departamental	Gobernador del Departamento de Nariño	SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO	2 7235003 2 7233600 2 7232916	
Gobierno Municipal	Alcalde de Linares	JOSÉ HERMES DE LA CRUZ LOPEZ	3216448871 7360071	
	Alcalde de El Charco	OLIVAR PORTOCARRERO BUSTOS	3117148891 3187952265	
	Alcalde de Mosquera	RAMON EDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3128328433	
	Alcalde de La Cruz	JAIME ALONSO BOLAÑOS BOLAÑOS	3116063335 7266071	
	Alcalde de Córdoba	SERGIO ORLANDO PAZ CHAVEZ	3166289705 7201084	
	Alcalde de Consacá	OTONIEL JESUS GERMAN ROSERO ARMERO	3216212026	
	Alcalde de Belén	ARBAY MORCILLO BRAVO	3164949507 7440066	
Secretaría Técnica	CORPONARIÑO	YOLANDA BENAVIDES Director General	7309282 Ext.216 (Pasto)	hugom@corponarino.gov.co
ENLACE DNP: PAOLA RICAURTE				